



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

27 ABR. 2020 19:15:13

Entrada **24604**

## Pregunta sobre la especial atención de la inspección de trabajo en la tramitación de EREs y ERTES

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Noa Madera Creativa es una empresa ubicada en el Polígono Industrial de Vilar del Regazo en Fene, se dedica principalmente la elaboración e instalación de mobiliario, entre otras, para tiendas del Grupo INDITEX, de ADIDAS, así como mobiliario para hoteles. Esta empresa tiene unos 200 trabajadores y trabajadoras en sus instalaciones de Fene.

En el año 2018 el Grupo Malasa (empresa que se dedica al mismo sector que tiene ubicadas la mayoría de sus instalaciones en el ayuntamiento de Cerceda) compra Noa Madera Creativa, y presenta, al poco tiempo un ERE extintivo, alegando causas económicas. Este ERE habría supuesto el despido de 100 trabajadores y trabajadoras, pero finalmente, gracias a la movilización y a la falta de justificación real del mismo, el ERE no fue solicitado ante la autoridad laboral. Sin embargo, y a pesar de no acudir a un ERE, la empresa ha ido reduciendo paulatinamente su plantilla, y en estos momentos se cuenta con unos 40 puestos de trabajo menos por la vía de la no renovación y el despido individual.

Siguiendo en esta misma línea, en noviembre de 2019 el Grupo Malasa modificó las condiciones laborales a parte de la Oficina Técnica, con modificaciones de horarios y traslados a las instalaciones de Cerceda, sin negociación ni compensación para los trabajadores y trabajadoras afectadas.

Finalmente, el 23 de abril, la empresa le comunica al Comité su intención de realizar un ERE extintivo que supondrá el despido de 78 trabajadores y trabajadoras y otro ERE de suspensión de 15 meses para el resto de la plantilla, que afectaría a otros 80 trabajadores y trabajadoras. Esto supondrá un duro golpe para la economía de una comarca ya gravemente afectada.

No se puede utilizar como cortina de humo y motivación la crisis económica derivada de la crisis del COVID-19 para permitir que las empresas, que llevan ya tiempo intentando precarizar las condiciones de trabajo, como es el caso de Noa Madera Creativa, incrementando las empresas temporales y multiservicios, y aumentando la contratación eventual en detrimento de la contratación indefinida. Las autoridades laborales y la inspección de trabajo deben estar especialmente vigilantes para evitar que se vulneren los derechos de los trabajadores y trabajadoras aprovechándose de la situación de emergencia sanitaria.

**En función de todo lo anteriormente expuesto, se formulan por el BNG las siguientes preguntas:**

1. ¿Se ha recibido ya en la entidad gestora de las prestaciones por desempleo la información sobre este ERE/ERTE solicitado por Noa Maderas Creativas con la documentación y datos justificativos ajustados a la legalidad vigente?
2. ¿Se ha recabado ya por la entidad gestora de las prestaciones por desempleo el preceptivo informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre los extremos de la comunicación de la empresa y sobre el desarrollo del período de consultas?
3. ¿Va el Ministerio de Trabajo y/o el Ministerio de Seguridad Social a dar instrucciones para que desde la inspección de trabajo se ponga especial diligencia en la vigilancia de los ERES y ERTES solicitados durante la vigencia de la crisis sanitaria derivada del coronavirus para evitar que se vulneren los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, como puede suceder en el caso de Noa Maderas Creativas?

Palacio del Congreso, a 27 de abril de 2020

Néstor Rego Candamil  
**Diputado del BNG**